

Guayaquil, 6 de Julio de 2020

Señora Ingeniera
MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Directorio celebrada el día de hoy, usted ha sido reelegida **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GRAMESA, GRAN MERCADO S.A.**, por el lapso de **UN AÑO**.

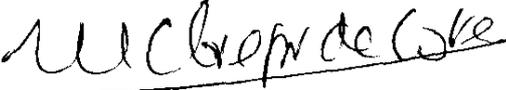
En el desempeño de su cargo ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual, y, tendrá los demás deberes y atribuciones que se señalan en la Ley de Compañías y en el estatuto Social, que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 24 de septiembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de octubre de 1985, reformado según escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 2 de abril de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de mayo del mismo año.

Para obligar a la compañía por cualquier monto requerirá de autorización del Directorio.

Atentamente,


BLANCA CECILIA BURGOS COELLO DE GREGOR
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRAMESA, GRAN MERCADO S.A. - Guayaquil, 6 de Julio de 2020.


ING. MARÍA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA
C.C. 0908142128
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: C.C. PLAZA QUIL LOCAL 30.



NUMERO DE REPERTORIO:19.160
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GRAMESA, GRAN MERCADO S.A.**, a favor de **MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA**, de fojas **44.957 a 44.960**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.706**.

ORDEN: 19160



Guayaquil, 14 de julio de 2020

REVISADO POR: *Ab*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0232189

